



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 167 -2012-GRC/GA**

Callao, 09 MAYO 2012

**VISTOS:**

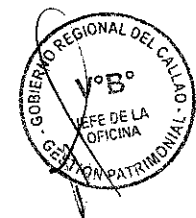
El Informe Nº 324-2012/GRC/GA-OGP de fecha 07 de mayo de 2012 y el Informe Técnico Legal Nº 05-2012-GRC/GA-OGP-UBI, de fecha 07 de mayo de 2012, emitidos por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Informe de Vistos, el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial en cumplimiento de sus funciones señaladas en el artículo 66º del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao y lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley Nº 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y de acuerdo al Informe Técnico-Legal Nº 05-2012-GRC/GA-OGP-UBI de fecha 07 de mayo de 2012, recomienda proceder al Alta de 13 Lotes, con un área total de 12,622.40 m<sup>2</sup>, valorizado en S/. 47,460.22 (Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y 22/100 Nuevos Soles), ubicados en el Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao; actualmente inscritos en los Registros Públicos del Callao, estableciendo su inclusión en el Margesí de Bienes Inmuebles del Gobierno Regional del Callao, asignándoles los Expedientes Nº 1020 al 1032, así como su registro en los Libros Contables; asimismo, la Rebaja del Predio Matriz inscrito en la Partida Electrónica Nº P01289967, con Expediente Nº 280 del Margesí de Bienes Inmuebles; de área 4'773,343.07 m<sup>2</sup> valorizado en S/. 17'947,769.94 (Diecisiete Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Nueve y 94/100 Nuevos Soles);

Que, en el mencionado Informe Técnico-Legal presentado por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial, se precisa como causal de Alta el "Saneamiento de Bienes Inmuebles" según lo establece el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 130-2001, concordante con el artículo 10º literal j) del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA;

Que, la recomendación formulada en el Informe de Vistos, orienta la necesidad que se realicen los actos correspondientes para el Alta de los 13 Lotes detallados en el Informe Técnico Legal Nº 05-2012-GRC/GA-OGP-UBI y su inclusión en el Sistema de Información Nacional de Bienes de Propiedad Estatal-SINABIP de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN y en la Municipalidad Distrital de Ventanilla, debiéndose emitir para tal efecto la Resolución Gerencial correspondiente;



Que, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y las atribuciones que le confieren en el artículo 55° numerales 8 y 9 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 028, de fecha 20 de diciembre de 2011; y contando con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1° APROBAR** el Alta de Trece (13) Lotes ubicados en el Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, con un área total de 12,622.40 m<sup>2</sup> valorizado en S/. 47,460.22 (Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y 22/100 Nuevos Soles), inscritos en los Registros Públicos del Callao, registrados en los Expedientes N° 1020 al 1032 del Margesí de Bienes Inmuebles, cuyo detalle se encuentra en el Anexo 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2° PRECISAR** que el área remanente del Predio inscrito en la Partida Electrónica N° P01289967, con Expediente N° 280 del Margesí de Bienes Inmuebles del Gobierno Regional del Callao, es de 4'773,343.07 m<sup>2</sup> valorizado en S/. 17'947,769.94 (Diecisiete Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Nueve y 94/100 Nuevos Soles).

**Artículo 3° ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Gestión Patrimonial el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 4° TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales –SBN y a la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para su conocimiento y acciones de su competencia.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA  
Gerente de Administración



CUADRO DETALLADO DE LOS 13 LOTES  
PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACÚTEC

Nº	Predio	Partida Electrónica	Área m <sup>2</sup>	Perímetro y Linderos	Valor S/.	Expediente Nº
1	Manzana F' Lote 2 Grupo Residencial B1, Sector B Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec	P01295682	421.00	Fondo: Con el Lote 6 (Servicio Comunal), con 16.25 ml Izquierda: Con el Lote 3 (Comercio), con 24.94 ml Derecha: Con el Lote 1(Iglesia), con 31.19 ml Frente: Con la Av. Pachacútec, con 15.00 ml	1,582.96	1020
2	Manzana F' Lote 3 Grupo Residencial B1, Sector B Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec	P01295683	327.20	Fondo: Con el Lote 5 (Servicio Comunal), con 16.25 ml Izquierda: Con el Lote 4 (Comercio), con 18.69 ml Derecha: Con el Lote 2(Comercio), con 24.94 ml Frente: Con la Av. Pachacútec, con 15.00 ml	1,230.27	1021
3	Manzana F' Lote 4 Grupo Residencial B1, Sector B Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec	P01295684	543.10	Fondo: Con el Lote 5 (Servicio Comunal), con 11.87 ml Izquierda: Tramo 1: Con la Calle Grau, con 5.04 ml, Tramo 2: Calle Grau, con 31.00 ml Derecha: Con el Lote 3 (Comercio), con 18.69 ml Frente: Con Av. Pachacútec, con 30.26 m	2,042.06	1022
4	Manzana S5 Lote 5 Grupo Residencial D2, Sector D Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec	P01300323	554.10	Fondo: Con Lote 3 (Iglesia), con 22.64 ml Izquierda: Con la Av. Camino del Inca, con 31.14 ml Derecha: Con el Lote 4 (Comercio), con 30.00 ml Frente: Con la Calle 14, con 14.30 ml	2,083.42	1023
5	Manzana X'1 Lote 10 Grupo Residencial E4, Sector E Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec	P01303037	3,432.40	Fondo: Con la Av. Camino del Inca, con 103.88 ml Izquierda: Con la Av. 190, con 5.00 ml Derecha: Tramo 1: Con Los Lotes 9,8,7,6,5,4,3,1 (Producción), con 70.00 ml, Tramo 2: con 9.28 ml Frente: Con la Avenida 190, con 76.87 ml	12,905.82	1024
6	Manzana Z'1 Lote 9 Grupo Residencial E4, Sector E Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec	P01303062	2,314.00	Fondo: Con la Av. G, con 61.72 ml Izquierda: Tramo 1: Con Los Lotes 1,3,4,5,6,7,8 (Producción), con 5.74 ml, Tramo 2: con 60.00 ml Con la Av. 190, con 5.00 ml Derecha: Con la Av. G, con 5.00 ml Frente: Con la Av. Caminos del Inca, con 86.08 ml	8,700.64	1025
7	Manzana B8 Lote 6 Grupo Residencial B3, Sector B Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec	P01309737	420.00	Fondo: Con el Lote 5 (Comercio), con 12.00 ml Izquierda: Con el Lote 7 (Comercio), 4 (Comercio), con 35.00 ml Derecha: Con el Pasaje S/N, con 35 ml Frente: Con la Calle Sechin, con 12.00 ml	1,579.20	1026
8	Manzana B8 Lote 7 Grupo Residencial B3, Sector B Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec	P01309738	258.00	Fondo: Con el Lote 4 (Comercio), con 12.00 ml Izquierda: Con el Lote 8 (Comercio), con 21.50 ml Derecha: Con el Lote 6 (Comercio), con 21.50 ml Frente: Con la Calle Sechin, con 12.00 ml	970.08	1027



Nº	Predio	Partida Electrónica	Área m2	Perímetro y Linderos	Valor S/.	Expediente N°
9	Manzana B10 Lote 8 Grupo Residencial B3, Sector B Proyecto Piloto Nuevo Pachac.	P01309745	1,460.60	Fondo: Con los Lotes 6 (Comercio), 5 (Comercio), 12 (Comercio), con 36.52 ml Izquierda: Con el Lote 9 (Equipamiento Urbano Vendible), con 40.00 ml Derecha: Con el Lote 7 (Equipamiento Urbano Vendible), con 40.00 ml Frente: Con la Calle 54, con 36.52 ml	5,491.86	1028
10	Manzana B10 Lote 9 Grupo Residencial B3, Sector B Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec	P01309746	1,460.00	Fondo: Con los Lotes 10 (Comercio), 11 (Comercio), 12 (Comercio), con 36.50 ml Izquierda: Con la Calle Los Campesinos, con 40.00 ml Derecha: Con el Lote 8 (Equipamiento Urbano Vendible), con 40.00 ml Frente: Con la Calle 54, con 36.50 ml	5,489.60	1029
11	Manzana B10 Lote 10 Grupo Residencial B3, Sector B Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec	P01309747	390.20	Fondo: Con el Lote 9 (Equipamiento Urbano Vendible), con 20.04 ml Izquierda: Con Tramo 1: con el Lote 11 (Comercio) con 22.00 ml, Tramo 2: con 8.99 ml Derecha: Con la Calle Los Campesinos, con 17.22 ml Frente: Con el Pasaje Ollantay, con 11.02 ml	1,467.15	1030
12	Manzana B10 Lote 11 Grupo Residencial B3, Sector B Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec	P01309748	413.20	Fondo: Con el Lote 9 (Equipamiento Urbano Vendible), con 16.25 ml Izquierda: Tramo 1: con el Lote 12 (Comercio) con 35.00 ml, Tramo 2: con 6.79 ml Derecha: Tramo 1: con el Lote 10 (Comercio) con 22.00 ml, Tramo 2: con 8.99 ml Frente: Con el Pasaje Ollantay, con 10.00 ml	1,553.63	1031
13	Manzana B10 Lote 12 Grupo Residencial B3, Sector B Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec	P01309749	628.60	Fondo: Con los Lotes 8 (Equipam. Urbano Vendible), 9 (Equip. Urbano Vendible), con 56.42 ml Izquierda: Con el Lote 1 (Comercio), 2 (Comercio), 3 (Comercio), 4 (Comercio), 5 (Comercio), con 56.42 ml Derecha: Tramo 1: Con el Lote 11 (Comercio), con 35.00 ml, Tramo 2: con 6.79 ml Frente: Con el Pasaje Ollantay, con 12.00 ml	2,363.54	1032
<b>TOTALES</b>			<b>12,622.40</b>		<b>47,460.22</b>	

